

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº2, ENCARGADO DE VALORAR, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL GRUPO IV DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN LAS CATEGORÍAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (D.O.E. Nº247, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de Convocatoria, el Tribunal de Selección, en relación a las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas del único ejercicio de la fase de oposición, correspondiente a la Categoría de **AUXILIAR DE BIBLIOTECA**, celebrado en el Centro Universitario de Mérida el día 27 de abril de 2024, ha adoptado en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024 el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTIMAR las reclamaciones presentadas relativas a la pregunta número 15 del cuestionario tipo test , por entender que el contenido de dicha pregunta queda fuera del temario publicado en la convocatoria de la prueba, quedando, por lo tanto, anulada.

SEGUNDO.- SUSTITUIR la pregunta anulada a la que se hace referencia en el acuerdo primero, por la pregunta adicional de reserva número 1, dada la condición de pregunta de la parte teórica que tiene la anulada.

Pregunta anulada: número 15.

Pregunta que la sustituye: número 1 adicional de reserva.

TERCERO.- DESESTIMAR las reclamaciones presentadas relativas al resto de preguntas del cuestionario tipo test así como, confirmar la validez de las preguntas y de las respuestas que conforman el único ejercicio, consideradas como válidas por este Tribunal.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el apartado de Empleo Público del Portal Juntaex.es para su difusión y conocimiento.

En Badajoz, a 27 de mayo de 2024

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



Fdo: Mª Begoña Mancera Flores



LA SECRETARIA



Fdo: Mª Belén Pérez Serrano